



APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
SIMPLIFICADA: "ADQUISICION DE POLERAS
INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"

DECRETO ALCALDICIO N° 6.640 /

QUILLON, 03 NOV 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N°38, emitida por Recursos Humanos.
2. Pre. Oblig. 5/1089 con fecha 29/09/2023
3. Decreto Alcaldicio N° 6.132 con fecha 11/10/2023, aprueba de Licitación Pública L1 "ADQUISICION DE POLERAS INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 6.132, por haber pasado el plazo establecido por sistema de mercado público.

2. Se requiere la adquisición de vestuario adecuado para la temporada de verano, con el fin de asignarlo al personal de planta, a contrata y prestadores de servicio que desarrollan funciones la municipalidad de Quillón.
3. Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Publica Simplificada "L1"

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 6.132, con fecha 11/10/2023,** que aprueba licitación pública L1.
2. **LLÁMESE,** a Licitación Pública **ID: 4352-19-L123,** denominado **"ADQUISICIÓN DE POLERAS INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
3. **APRUÉBASE,** Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE (con impuesto)
"ADQUISICION DE POLERAS INSTUTUCIONALES, QUILLON 2023"	\$ 5.000.000.-

4. **DESÍGNASE,** la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE POLERAS INSTITUCIONALES, QUILLON 2023"**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

COMISION EVALUADORA
<ul style="list-style-type: none"> • Srta. Paulina Sanhueza Concha, Apoyo Administrativo Recursos Humanos • Sra. Paula Stuardo Ulloa, Encargada de Bodega. • Sra. Valentina Cifuentes Arriagada, Profesional Dideco. • Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

O quienes los subroguen o designen.

5. **DESÍGNASE**, como ITS del servicio a la Funcionaria **Paulina Sanhueza Concha**, Apoyo Administrativo Recursos Humanos.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designaran uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES